



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00160780- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita para su aprobación el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Redits;

Que dicho Convenio tiene por objeto la cooperación mutua entre la UNC y la Fundación REDITS, promoviendo la inclusión social de todas las personas a través de la promoción de la educación, en las áreas científica, cultural, docente, estudiantil, deportivo y administrativa, de modo de permitir el desarrollo de proyectos de investigación, programas de enseñanza, cooperación, promoción de conferencias, seminarios y congresos, con miras a la difusión de información y publicaciones académicas en áreas de interés recíproco o comunitario, promoviendo la educación formal e informal, en todos los niveles, tecnológicos universitarios, estudios especializados o de maestrías, que permitan el acceso de todas las personas nacionales, nacionalizados o extranjeros, a una carrera profesional, de oficios o de conocimientos de diferentes especialidades;

Atento lo informado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias a orden 2, lo dictaminado según DDAJ-2022-70083-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Redits, obrante en el orden 3, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

